

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38401 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 802/2014, NIG número 48.04.2-14/024730, por auto de 16/10/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Norten Prefabricados de Hormigón, S.L. Unipersonal, con B95099107, con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Aracaldo (Bizkaia). Barrio Ugarriza, sin número.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por la entidad Grant Thornton quien designa como representante a don Santiago Eraña Alegría.

Domicilio postal: Calle Gran Vía, número 38-7.º 48009 Bilbao.

Dirección electrónica: admconcursal.nortenph@es.gt.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 16 de octubre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140053773-1